

ANEXO N° 2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Illapel, a 06 de Enero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 04 de enero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite de Vecinos Falderos de la Colonia II informa al Sr/Sra. Illapel Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Illapel, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 28 de enero del año 2025
- Horario : inicio 15:00 término 16:30
- Lugar y dirección : Pedominio los Falderos de la Colonia II. Las Cocineras Altas.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite de Vecinos Falderos de la Colonia II : N° Personalidad Jurídica: 350331.-

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Diana Briceño Buzoño</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Tomy Abelardo Giran Meneses</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>Pamela Tobar Conejo</u>		<u>[Firma]</u>

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SECRETARÍA. OFICINA DE PARTES
ILLAPEL 06 ENE 2025 N°
PROVIDENCIA: PASE A CONOCIMIENTO E INFORME A:
ley21146.gob.cl

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl